



Resolución Directoral No. 028-86-AGN/OA

Lima, 03 ABR 1986

CONSIDERANDO:

Que al 31 de diciembre 1985, existen compromisos pendientes de pago por la fuente de financiamiento Ingresos Propios;

Que, es política de la Institución efectuar los pagos en forma oportuna de los compromisos asumidos por el Archivo General de la Nación, a fin de garantizar la operatividad de la Institución;

Con la visación del Jefe del Area de Abastecimiento, Tesorería y Jefe de Presupuesto y Contabilidad;

De conformidad con el Decreto Ley 19350, 19463 y 20517 Normas para el Procedimiento de Pagos Decreto Supremo N. 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al Area de Tesorería del Archivo General de la Nación efectuar los pagos de los compromisos pendientes al 31.12.85 de la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios

Artículo Segundo.- El Area de Tesorería deberá tener en consideración la disponibilidad de la cuenta corriente N. 000-084573 Ingresos Propios, para el pago de los compromisos que a continuación se detallan:

DOCUMENTO	FECHA	INTERESADO	IMPORTE
O/C 169	24.12.85	Foto Interamericana del Perú Ltd.	224,664.=
" 171	24.12.85	Inka Desinfecting	6'861,000.=
" 176	27.12.85	E. Lau Chun S.A.	618,666.=
" 177	27.12.85	E. Lau Chun S.A.	5'175,000.=
" 179	27.12.85	Librería Dora Santa María S.C.R.L.	399,000.=
" 180	27.12.85	Cosegen S.C.R.L.	312,465.=
" 181	27.12.85	Ferretería Bollo S.A.	464,001.=
" 183	27.12.85	Carlú Representaciones	5'631,000.=
" 185	27.12.85	Maderas Virú	3'493,500.=
O/S 291	30.12.85	Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú S.A.	100,288.=
" 292	30.12.85	Víctor M. Morón	300,000.=

